

# EL GRADUADOR

Sale todos los dias excepto los lúnes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 rs. mes.	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose su juicio crítico si se juzga conveniente.
En los demás puntos. 20 " trimestre.			
Fuera de España. 30 " " "			

## Corresponsal en París

para anuncios y comunicados,

SR. D. ED. MIJOTTE,

51, rue de Ste. Anne.

## ADVERTENCIA

Esta Administración ha entregado los recibos del tercer trimestre para su cobro, rogando á los señores suscritores lo hagan efectivo á su presentacion.

ALICANTE 22 DE AGOSTO 1878.

## CAMPAÑA DE LA MORALIDAD.

La opinion publica anatematiza y condena el juego, origen de tantas desdichas en el hogar doméstico y causa de desmoralizacion para la Sociedad y de peligro para el Estado.

(Orden circular del ministerio de la Gobernación, 4 Diciembre 1877.)

Permitásenos que empecemos este artículo condoliéndonos que un periódico tan serio como se llama «El Constitucional» no dijera ni una palabra sobre un hecho que llamó anteayer la atención de Alicante entero, y que estrañemos que el ministerialísimo colega «El Eco» tan cerca del Gobierno, tan fervoroso partidario de toda medida que tienda á moralizar las costumbres del país, se calle como un muerto, y no haya tenido una palabra de elogio para el celoso gobernador de la provincia, Sr. Alcalá Galiano, que ha empezado su campaña gubernativa persiguiendo las casas de juego, aun aquellas que se creian invulnerables, sin género de consideracion, desoyendo las súplicas de ciertos hombres que pasan por potencias políticas, cuando en realidad no han tenido nunca mas que la influencia y el valor que les ha prestado el elemento oficial.

Crea el Sr. Alcalá Galiano que Alicante le debe desde su última disposicion en esta materia, altísima consideracion, pues el abandono en que hemos vivido durante dominaciones recientes, no ha tenido ejemplo ni aun en los pueblos regidos por autoridades contagiadas de la mas grande indolencia en el cumplimiento de su deber.

«El Eco» que debia, y estaba en el caso de pregonar el celo de las autoridades al tener conocimiento de que fué sorprendida por el señor Juez de primera instancia é inspectores de orden público, una casa de juego, en la calle de San Fernando, no encontramos en sus columnas ni una frase, ni una idea que patentice su verdadero entusiasmo ministerial.

¿Qué significa esto?  
¿Qué compromisos existen para que ante un hecho tan escandaloso como el que presencié Alicante, revestido de formas mas ó menos graves, no dijera por lo menos, como lo vamos á decir nosotros

tambien, porque no nos duelen prendas, que antes de proceder á la detencion de muchos individuos y hacerles pasar por las vejaciones mas crueles, debió publicarse una circular en el «Boletín Oficial» recordando las penas en que incurren los que se dedican á juegos prohibidos? Nadie podia esperarse que en una casa que llamaban sagrada y que todas las personas que han sido autoridades en Alicante sabian que se jugaba, y los que no eran autoridades veian desde la Esplanada las luces, y tapetes, y gentes dedicadas á no cumplir en lo determinado en circulares y órdenes sobre esta materia, ocurriese lo que nos ocupa, sin que precediesen las amonestaciones serias y formales, que llevaran al ánimo de los jugadores y al dueño de la casa el convencimiento de que empezaba una era de justicia y de moralidad, y que su significacion política no servia para casos de esta naturaleza; si entonces se hubiese insistido, pisoteando y escarneciendo á la ley, justo y lógico el paseo que hicieron dar á los detenidos hasta la cárcel de la ciudad, y que gracias al Sr. Mas, que prestó su galera, no pasaron la vergüenza de ir á pié.

Dicho esto, no tenemos mas objeto hoy que poner de manifiesto las disposiciones legales que sobre el juego existen con el único y esclusivo fin de que se comprenda la gravedad de este caso, y evitar para lo sucesivo que algunos incautos sean victimas de las leyes que rigen en estos casos.

Empecemos por la ley penal; dice ésta: artículo 358: Los banqueros y dueños de casas de juego de suerte, envite ó azar serán castigados con las penas de arresto mayor y multa de 250 á 1500 pesetas, y en caso de reincidencia, con las de arresto mayor en su grado máximo á prision correccional en su grado mínimo y doble multa.

Artículo 360: El dinero, ó efectos y los instrumentos y útiles destinados al juego y rifa caerán en comiso.

La ley orgánica del poder judicial dice así: artículo 274: Corresponderá á los tribunales de partido (hoy jueces de primera instancia), en materia penal: número 3.º Conocer en única instancia de los delitos á que la ley señale en su grado máximo una pena correccional, segun el art. 26 del Código penal (el arresto es pena correccional.)

La ley de Enjuiciamiento dice así: artículo 191: Serán auxiliares de los jueces de instruccion (y hoy por no existir estos, de los jueces de primera instancia) y de los municipales, en su caso, y constituirán la policia judicial: 1.º Las Autoridades administrativas encargadas de la seguridad pública y de la persecucion de todos los delitos, ó de algunos especiales. 2.º Los agentes ó subordinados de las mismas para el objeto del párrafo anterior. 3.º Los Alcaldes, Tenientes de Alcaldes y Alcaldes de barrio. 4.º Los jefes,

oficiales é individuos de la Guardia civil ó de cualquiera otra fuerza destinada á la persecucion de malhechores. 5.º Los serenos, ceadores y cualesquiera otros agentes municipales de policia urbana y rural. 6.º Los guardias particulares de montes, campos y sembrados, jurados y confirmados por la administracion. Séptimo: Los jefes de establecimientos penales y los alcaldes de cárceles. 8.º Los alguaciles y dependientes de los tribunales y juzgados.

No diremos que la ley de Enjuiciamiento mostróse poco solícita en allegar medios para que los delitos no queden impunes.

Sin embargo, á pesar de la ley penal, de la orgánica, del poder judicial y de la de enjuiciamiento criminal, observamos que uno y otro dia, ora por el ministerio de la Gobernación, que por cierto y, segun nuestro criterio no es de su incumbencia ciertos recuerdos, ora por el de Gracia y Justicia, aparecen circulares y mas circulares recordando esas disposiciones legales: su aparicion revela que el delito se comete y queda impune; pero hoy ya podemos decir: el Sr. Pérez Cossio persigue el juego en Barcelona, y el Sr. Alcalá Galiano, en Alicante,

Asi es como un gobernador se capta las simpatias de todo un pueblo, y como se le guarda para el porvenir un grato recuerdo de su prudente y enérgica administracion.

## UNA PROHIBICION.

La prohibicion ordenada por el gobierno de la Argelia de importar á dicho pais los frutos y legumbres del nuestro, á causa de la aparicion de la philoxera, hará indudablemente mucho daño al comercio de exportacion de nuestra provincia—no cabe duda que el gobierno de la Argelia está en su perfecto derecho, prohibiendo la introduccion de nuestros productos,—pero nos permitimos observar que la referida prohibicion no puede en manera alguna ser un impedimento absoluto para la importacion en las colonias argelinas del susodicho insecto, pues por más rigor que se lleve á tales medidas la philoxera se introducirá en la Argelia á despecho de las frutas y de las legumbres.

Nuestro apreciable colega «El Comercio» de Valencia, escribe estos razonados argumentos que hacemos nuestros, diciendo con muchísima razon que está probado que la philoxera se pega á multitud de productos y á toda clase de envases, por lo que si el gobierno de dichas colonias quiere á todo trance que la plaga no entre allí, deberá establecer una especie de cordon sanitario, y esta medida resultará mas ó menos practicable, mas bien menos que mas, en razon al mucho contrabando que se hace en las mencionadas colonias con algunos de nuestros puertos y la frecuencia de relaciones que son subsiguientes.

Hemos dicho que la prohibicion de que tratamos producirá mucho daño á ciertos ramos de

nuestro comercio de exportacion, y nos referimos á los embarques de frutas, cuya animacion empezará muy pronto, pues ya se están haciendo algunos cargamentos de pasa en el litoral de nuestra provincia, llamado la Marina, y en breve empezarán los embarques de naranja de la nueva cosecha y otros frutos, como se están alistando ya algunos de uva y de cebollas.

Es verdad que la exportacion de productos naturales de nuestra provincia para los puertos argelinos nunca ha sido de importancia, en razon á que siendo casi iguales los productos de dicho pais y los del nuestro, no puede haber cambio y, por consiguiente comercio; la provincia de Orán, empero, nos consume mucha pasa y algo de naranja y muchos barcos que van á Argel llevan esta clase de carga.

La medida prohibitiva á que nos referimos, tiene, sin embargo, mucho alcance por las imitaciones á que pueda dar lugar, pues si el gobierno francés, el inglés y algun otro de los paises que más relaciones comerciales sostienen con el nuestro siguen el ejemplo, nuestro comercio en general sufrirá rudo golpe, y especialmente el nuestro de exportacion de frutas, único que sostiene en nuestra ciudad y en nuestro puerto una cierta animacion, único que vive y se mantiene en medio de una paralización casi general, comercio, en fin, que es la subsistencia, de muchos y atrae sobre nuestra provincia muchos y muchos millones de duros.

Estaremos á la mira en este asunto.

No tome «El Constitucional» á desaire, el que hayamos retardado un dia la contestacion que seguramente esperaba de nosotros á su buen artículo titulado «Nuestras divisiones.» El tamaño de EL GRADUADOR es insuficiente muchas veces para publicar todo el original que tenemos preparado, y el de ayer fué uno de esos dias.

Dada esta explicacion que juzgamos precisa, debemos decir al estimado colega, que despues de sus francas y patrióticas declaraciones que leímos con placer y de las que tuvimos el honor de ocuparnos; declaraciones que suponemos dictadas por la esperiencia y por el mas arraigado convencimiento, hemos abandonado la ruda oposicion que durante mucho tiempo venimos haciendo á los antiguos progresistas que, enemistados con su nombre, permanecian como estancados, manifestando á veces síntomas evidentes de retroceso. Afortunadamente, esa actitud ha sufrido un cambio radical, y los hombres procedentes de aquel partido, impulsados por leyes inmutables han sacudido aquel adormecimiento de los sentidos desplegando al aire la bandera de la libertad y del progreso, y nosotros, que tenemos la satisfaccion de ir á vanguardia del gran partido liberal español, no podemos menos de ver con júbilo á los constitucionales que avanzan, aunque paulatinamente, por el camino que ha de conducirnos á todos al término de nuestro afanes.

Deseche, pues, todo recelo «El Constitucional» que ninguna prevencion abrigamos ni hostilidad alguna nos guia. Si alguna vez nos ocupamos de los hombres que militan en el partido que representa el colega, es con el deseo esclusivo de tener al corriente á los lectores de lo que sucede en los demás partidos.

Desgraciado anda «El Eco» con sus comentarios.

Porque hayamos dicho que se nombran por ahí los candidatos que se presentarán en las futuras elecciones de diputados provinciales, quiere esto suponer que reina actividad en el cuerpo electoral?

Cuando más, probará actividad en la lengua de los que de elecciones se ocupan.

Si existiese el entusiasmo que hasta

ahora solo ha podido distinguir el ojo perspicaz de «El Eco», no faltaria quien procurase inspeccionar las listas de electores.

Recuerde, recuerde el colega la triste soledad que ha reinado en las elecciones parciales de diputados á Cortes, últimamente celebradas, y haga si puede las deducciones que requiere un hecho tan significativo; pero hágalas en buena lógica.

Segun parece la Comision provincial opina en contra de la solicitud de nuestros amigos Sres. Santandreu y Martinez Pastor, sobre exhibicion de las cuentas municipales de 1875 y 1876.

No nos estraña; es más, nos parece muy natural; pero no nos estrañará tampoco, que esos sábios señores reciban otra severa leccion del Gobierno, por el estilo de aquellas sobre el Pantano.

A bien, que les dará muy poco cuidado, porque tienen muy anchas las espaldas.

Ayer se decía que *El Eco de la Provincia*, estaba dispuesto á declararse de oposicion al Gobierno.

Mejor, así seremos tres.

La consigna de los periódicos ministeriales fué ayer que el Sr. Castelar no volveria este año á Biarritz.

El ilustre hombre de Estado, Sr. Castelar, se encontrará en este punto el dia 1.º de Setiembre.

Si como se asegura en círculos autorizados el acreditado médico homeópata y especialista Doctor D. Justo Juez y Sirvent, deja periódicamente su retiro de Elda y establece un consultorio semanal en esta ciudad, nos alegraremos por los enfermos, en especial los crónicos, para quienes una visita cada semana es suficiente en el tratamiento homeopático, y con mas motivo si este es dirigido por notabilidades médicas de la valía del Doctor Juez.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Viena 20.—El representante de Austria Sr. Zichy ha declarado al gobierno turco que una nueva efusion de sangre obligaria al Austria á guardarse por derecho de conquista la Bosnia y la Herzegovina.

Se asegura que las grandes potencias dirigen idénticas observaciones al gobierno turco.

San Petersburgo 20.—Habiéndose negado el gobierno del sultan de Turquía á conceder á Grecia algun territorio, los periódicos rusos piden que tropas neutrales ocupen la Tesalia.

Berlin 20.—El príncipe de Bismark ha escrito una carta al Papa con motivo de su fiesta.

Paris 20.—Se ha prohibido la introduccion en la Argelia de legumbres, frutas secas y patatas de España.

Viena 20.—Las relaciones de Austria con Turquía siguen lo mismo; es decir, sin adelantar un paso.

Paris 20.—Los republicanos han ganado la presidencia de seis consejos departamentales sobre aquellas en que ya la tenían. Hasta resultar en mayoría en 55 departamentos, y los conservadores en 55. Los Sres. Brunet y Caillaux han sido derrotados.

Ha llegado á esta capital el Sr. D. Augusto Ulloa, procedente de Aguas Buenas.

Berlin 20.—En el distrito de Mittiverda, Sajonia, ha triunfado el candidato socialista. Son ya nueve los elegidos de este partido.

El cardenal Hohenlohe ha sido tambien

elegido. El general Moltke y el príncipe Guillermo resultan derrotados en Baden y Strasburgo. En esta última poblacion ha sido elegido el candidato que representa la protesta contra la anexion.

#### GACETILLAS.

CIRCO ECUESTRE.—La funcion verificada anoche en tan favorecido circo, fué bastante bien ejecutada por todos los artistas que en ella tomaron parte.

Segun de público se dijo, la compañía prorogará sus espectáculos hasta el lunes próximo en vez de haber terminado hoy como estaba anunciado.

Esta noche se efectuará el beneficio de la simpática y notable artista señorita Ida.

HERIDO.—Hace pocos dias fué herido un propietario de Villena, al que parece le fueron robados mil duros que llevaba consigo.

El autor ó autores de este hecho se cebaron con su víctima á la que le dieron diez y ocho puñaladas.

Es mucha la seguridad que se disfruta en estos buenos tiempos conservadores.

LO DE SIEMPRE.—La plaza de Ramiro está convertida en cualquier cosa, menos en plaza de gentes. Allí por lo visto todo el mundo tiene derecho á arrojar basura y toda clase de inmundicias, sin cuidarse para nada ni del vecindario ni de la decencia ni de la higiene pública.

Y lo mejor del caso es, que estos abusos no tendrán correctivo mientras D. Terencio siga desdiciéndose á las mejoras de la poblacion.

INTERESANTE.—Bazar valenciano de Romá y Lopez, plaza del Progreso, frente á la casa Ayuntamiento. Este acreditado comerciante, agradecido del público por el favor que le ha venido dispensando hace muchos veranos, pone en conocimiento que el martes próximo dia 27 cierra su establecimiento, habiendo recibido para concluir la temporada, novedades en diferentes artículos con notable rebaja de precios. Antucars de seda muy elegantes. Abanicos de los últimos fabricados; dichos verdaderos de Manila y del Japon superiores. Gran capricho en bandejas japonesas; perfumaria francesa: Escopetas para caza; Pistolas Remington; Petacas nueva forma; el muñeco nadador y variedad en juguetes. 1—4

NODRIZA.—Una, leche fresca, de seis meses, desea encontrar casa para criar.

Darán razon en la calle del Pozo, número 44.

A COMPRAR.—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio que insertamos en la seccion correspondiente acerca del notable establecimiento de perfumería del Sr. Guillen, recientemente situado en la calle Mayor, número 16, en el cual se espenden á precios arreglados cuantos objetos de tocador puede desearse de última y elegante novedad.

BAÑOS DE MAR.—Los antiguos baños de Simó, hoy de *La Esperanza*, se encuentran cada dia mas concurridos, por efecto de las grandes reformas y mejoras que en ellos se han introducido.

Son notables por mas de un concepto, y los recomendamos á nuestros lectores.

#### COMUNICADOS.

Alicante 20 de Agosto de 1878.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Fechado en este mismo dia, remito á «La Voz de Jijona» para su insercion, el siguiente comunicado, esperando se sirva usted mandar se reproduzca en el periódico que usted dirige, por lo cual le anticipa las gracias su afectísimo S. S.

Q. B. S. M.,

V. Santonja.

Encargado por D. Salvador Pérez Llacer, concesionario del viaje de aguas potables á Alicante, para presenciar las operaciones que el Sr. Ingeniero jefe de la provincia se sirviera mandar practicar en el término de Torremanzanas, en cumplimiento de la consabida Real orden de 24 de Julio último, creo haber cumplido mi mision con el tacto y prudencia que exigen asuntos de tan delicada índole, mayormente cuando se tratan cuestiones, que como

en la presente, juega un papel principal la pasión popular, torcida á sabiendas por fines ulteriores.

«La Voz de Jijona,» haciéndose eco de *hablillas y rumores*, vierte la maliciosa especie de que amigos del Sr. Perez Llacer predecían lo que esta Sección de Obras Públicas resolvió acerca de cuál fuera la persona facultativa encargada de practicar aquel trabajo, y como por resbaladiza pendiente, llega al extremo de asegurar con dañada intención, que no falta entre aquellos quien adivina ya el informe que el Sr. Ingeniero ha de emitir en su día referente al consabido asunto de Torremanzanas.

Como quiera que el Sr. Perez Llacer cuenta entre los habituales lectores de «La Voz de Jijona,» escasísimo número de amigos, si bien dignísimos y de aquilatado valor, y estos nunca pudieron decir una palabra siquiera referente al asunto de que se trata, por la sencilla razón de que no tuvieron noticia alguna de la consabida R. O. hasta la llegada del Sr. Ingeniero á Torremanzanas, creo con fundamento señor Director, que cuanto se publica en las columnas del periódico que V. dirige, refiriéndose á *hablillas y rumores*, pudiera aunque indirectamente dirigirse á mi persona, único que sabia lo que la citada R. O. disponía.

Así, pues, con el objeto de desvanecer mis dudas ó saber á qué atenerme sobre tan delirado particular y contando siempre con la amabilidad de V. y el buen criterio que debe caracterizar al Director de un órgano en la prensa, he de merecer se sirva publicar clara y terminantemente el nombre ó nombres de esos amigos del Sr. Perez Llacer á que se refiere usted en los sueltos sin firma que «La Voz de Jijona,» ha publicado sobre el asunto en cuestión.

No terminarian aquí estas líneas si el estado, digamos *sub judice*, de la cuestión y el respeto que las personas facultativas me merecen, no rompieran hoy mi pluma. Puedo asegurarle, sin embargo, que en todas cuantas ocasiones lo desee V., me tendrá á sus órdenes dispuesto á discutir franca y lealmente, como acostumbro, las cuestiones que se han suscitado y puedan suscitarse á raíz del proyecto de la traida de aguas de Torremanzanas, sin que ahora ni nunca me asfixie la densa atmósfera en que envuelven á las sencillas gentes de aquel hermoso valle, personas ajenas á los verdaderos intereses de aquel pueblo.

Agost 19 Agosto 1878.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Suplico á V. tenga la bondad de insertar las siguientes líneas en contestación á las alusiones que se sirvió dirigirme el señor médico titular de este Ayuntamiento, don José Ferrer en su comunicado del día 15 de los corrientes.

Anticipándole las mas expresivas gracias, aprovecho esta ocasión para ofrecerme de usted afectísimo amigo y

S. S. Q. B. S. M.

José Miralles.

No es extraño que los *vecinos* de Muchamiel pasen al pueblo de Agost, y que expongan ante el Sr. Gobernador de la provincia, los abusos cometidos por un médico titular, por que como contribuyentes sufren las cargas municipales, entre las cuales aparece una partida de 5000 reales para la asistencia facultativa á las familias pobres á quienes el Sr. Ferrer no sirve como fuera de desear.

Esto lo dicen todos los vecinos en general y muy particularmente algunos otros de *Monforte*, á quienes dicho señor médico ha hecho varios desaires, negándose á servirlos sin retribución, á pesar de ser pobres de solemnidad. Digo Francisca Gonzalez, á quien habiéndosele dislocado una muñeca, le pidió CIENTO REALES.

El Sr. Ferrer ha hecho en este pueblo su primer *debut* y ha continuado bastante tiempo, gracias á que los hombres de la situación son parientes y amigos suyos, porque de otro modo no hubiera permanecido aquí, ni siquiera tres semanas. Pues bien, es público que la Gonzalez fué á Novelda y la curaron por setenta y cinco céntimos de peseta que costó el vendaje y nada más.

Otros casos análogos podrían citarse, no menos curiosos, pero ¿á qué cansarnos? El pueblo de Agost confía que al punto á que han llegado las cosas, el Sr. Gobernador hará justicia, y que no han de valer ni las negativas del interesado ni la confianza que éste tiene en sus parientes y amigos, quienes no obstante sus bondades han de informar favorablemente la instancia de los vecinos, porque por mucha consideración que le han tenido y quieran tenerle, es tan general el disgusto de todo el vecindario, que no podrán ya callar la verdad y seguir por esto, enagenándose las simpatías del pueblo.

Dice el Sr. Ferrer que solo una vez abandonó á un enfermo por falta de pago, refiriéndose sin duda, á D. Andrés Arques, y esto no es cierto, porque hay otros en igual caso como José Gonzalez y Josefa Femenías, á quien después de visitarla algunos días la dejó, aconsejándola fuese á otra parte á curarse tal vez por no encontrarse capaz de curarle el hombro que se había dislocado.

El Ayuntamiento, vistas las muchas quejas que se han expuesto por gran número de vecinos, se vió obligado á instruir oportuno expediente y en él constan las declaraciones de algunos de los agraviados, los muchísimos que hay, del que esperamos cosas tan curiosas que harán imperecedera la memoria del referido señor en Agost.

Por no cansar mas la atención del público, pasaré por alto las vaciedades é impertinencias que D. José se permite en el escrito, cuya redacción es la mejor prueba de su capacidad; y apelo solamente al testimonio de las personas imparciales, vecinos ó no de esta población, para que digan si son ciertos los siguientes resultados:

1º Que el Sr. D. José Ferrer obliga á igualarse hasta á los jornaleros del campo y aun á muchos del pueblo, aunque, como casi siempre sucede por la falta de trabajo, estén en la mayor miseria enfermos ó sin jornal, siendo esto causa de que muchos se pasen sin él ó le llamen cuando ya es muy extremado el apuro, habiéndose dado el caso de que una pobre muger hubo de vender unas enaguas para pagarle 30 reales que le debía por atrasos, sin cuya condición se negaba á visitarla, costán tole á la enferma no solo las enaguas sino el ojo que perdió para siempre, porque el Sr. Ferrer encontró difícil la cura.

2º Que todo el pueblo sin distinción de clases, edades ni partidos, desea la destitución ó relevo del referido D. José Ferrer, médico titular de este Ayuntamiento, por su carácter, nada complaciente, desatento con los pobres, y por sus faltas de celo en el cargo que desempeña.

José Miralles.

## SECCION COMERCIAL

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

#### ENTRADOS.

Laud San José, p. Moragues, de Andraitx, con lastre.  
Pailebot Pepito, c. Moll, de Almería, c. n. idem.  
Laud Nueva Aurora, p. Torregrosa, de Torre- vieja, con sal.

#### DESPACHADOS.

Laud San Antonio, p. Bosch, para Palma, con cebada.

Vapor Lope de Vega, c. Baldó, para Tarragona, con efectos.

Polacra Joven Alicantina, c. Martí, para Torre- vieja, con lastre.

Bombarda Nuestra Señora de los Dolores, capitán Segarra, para id., con id.

## SECCION LOCAL

### EL FOMENTO DE ALICANTE.

La Junta directiva ha determinado que el viernes 23 del actual, á las cuatro y media de la tarde se proceda en los salones de esta Exposición industrial y artística á la distribución de premios; que el acto sea público, si bien reservándose una parte del local para los señores socios, y sus familias, y que no se hagan invitaciones especiales.

Alicante 20 de Agosto de 1878.—Bonifacio Carrasco, presidente.—José Soler, secretario.

### Muebles.

Se alquilan de todas clases á precios reducidos Plaza del Teatro, núm. 3.

**A** LOS HOJALATEROS.—Hojalatas dulces CA. 10. id. id. CA CD (marca.—Grifos metal todos números. Estañó superior. Bandera y Cordero. Lámparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillem, calle Mayor, 13, 15 17.

**P** REPARACION para carreras especiales, civiles y militares, por D. José Mirete y Vicedo, Licenciado en ciencias exactas, abogado y jefe por oposición de trabajos estadísticos de esta provincia. Montengón 6, segundo.

**G** RAN surtido de ferreteria.—Pernios de de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillem, calle Mayor, núm. 13, 15 y 17.

**P** ETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.—Se vende á 70 reales vellón de tránsito en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, 14. Para consumo caja de dos latas, 98 rs.

### El magnífico vapor Luis Martinez.

Sale de Alicante para Argel, todos los viernes.  
" de Altea para Argel, todos los miércoles.  
" de Jávea para Argel, todos los miércoles.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios.—Alicante, D. Juan Mas Dols.—Altea, D. Juan Martinez y Compañía.—Jávea, don José A. Bolufer é hijo.

### VAPOR BARAMBIO.

Saldrá el 24 actual para Valencia, Tarragona y Barcelona.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios: Faes Hermanos y compañía.

### VAPOR ROELAS.

Saldrá el 23 actual para Denia y Liverpool.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios Carey y compañía.

## ESPECTACULOS.

LA LIRA.—Sociedad de conciertos bajo la dirección de D. Pablo Gorjé.  
16 Concierto y sesto de abono de la segunda serie

- 1.º Galdames, paso doble.
- 2.º Aria de bajo de la ópera Aroldo.
- 3.º Final primero de D. Sebastian.
- 4.º Serenata militar: himno coreado dedicado á S. M. el Rey, por D. Ruperto Chapí.
- 5.º Final segundo de los Comediantes.
- 6.º Himno marcial, por Don José Altamira.
- 7.º y último, paso doble.

CIRCO ECUESTRE.—Gran función para hoy por la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, dirigida por D. Enrique Diaz, con notables y elegantes ejercicios. Entrada 3 rs.—Media 2.

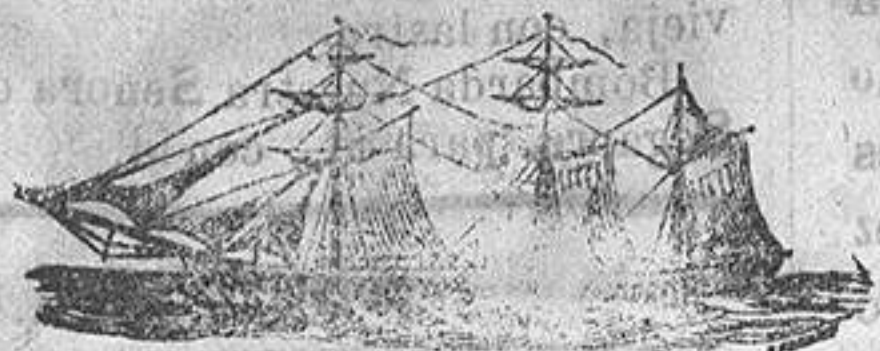
Alicante.—Imp. de R. Jordá.

# SECCION DE ANUNCIOS

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA

POR VPAOR



NAVEGACION

PACIFICO

LINEA REGULAR SEMANAL,

## VAPORES CORREOS INGLESSES

para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Isla, y Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miercoles. De Santander, una vez al mes.  
De Buenos todos los sabados. De Coruña, dos veces al mes.  
De Lisboa todos los miercoles. De Vigo, dos veces al mes.  
De Alicante los domingos. Los pasajeros de 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO, MONTEVIDEO, A VALPARAISO			BAHIA O RIO-JANEIRO Y BUENOS AIRES.			ARICA ISLAY O CALL.		
	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.
Desde Alicante (via Lisboa).	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	700
Desde Lisboa.	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	700

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril a Lisboa y la manutencion a bordo.

Los magnificos buques de esta Compañia reúnen todas las comodidades, adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante D. José Garratalá Blanes, Gravina, 14.

## Proteina ferruginosa, DE LEPRAT.

La Proteina, parte activa y esencial de la carne, de los huevos y de la leche, es un medicamento muy precioso; sus propiedades son tónicas y digestivas. El Doctor Taylor, tan conocido en Inglaterra, la ha empleado continuamente con éxito creciente, como agente reparador en los tratamientos de las Escrófulas y Enfermedades linfáticas.

Por su union con el hierro reducido por el hidrógeno, forma un medicamento nuevo, útil y precioso para obtener un restablecimiento completo de ciertas enfermedades, para las cuales es indispensable el hierro, y en las que puede administrarse sin ocasionar algunas indisposiciones, tales como diarreas, constipacion etc. etc, que causan la mayor parte de los ferruginosos.

Los numerosos experimentos hechos en los hospitales de Paris con las Pildoras de Proteina ferruginosa, han demostrado que pueden usarse con ventaja en todos los casos en que se crea necesario el empleo de los demás ferruginosos.

Por consecuencia los médicos ordenan con preferencia el uso de las Pildoras de Proteina ferruginosa para la curacion de las afecciones cloróticas, palidez, pérdidas y supresion de las reglas.

Flores blancas, enfermedades del corazon pobreza de sangre, sueños lascivos, etc. etc.

No indicamos aqui mas que los principales casos en que las Pildoras de Proteina ferruginosa, han sido empleadas con éxito infalible: de cada 50 enfermos, se curan 48.

Ventas por mayor: Farmacia Fayard, Gauffreteau, sucesor, 28 rue Montholon, Paris. Al detall; en las principales farmacias.

Precio: 3 francos el frasco. Se remiten por correo franco de portes, con instrucciones, remesando 3 francos y 25 céntimos.

Se encuentran en la misma farmacia las pildoras Gauffreteau, para dar apetito y ayudar la digestion.

Estas pildoras, a la base de Pepsina, combaten de una manera infalible las malas digestiones, pesadez en el estómago, eructos y ronchas en la cara despues de la comida. — Precio 3 francos la caja. — Se remiten por correo, remesando 3 francos y 25 céntimos.

## POBREZA DE LA SANGRE

FIEBRES, ENFERMEDADES NERVIOSAS

VINO de BELLINI con Quina é Columbo

DIPLOMA DE MERITO EN VIENA (AUSTRIA).

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrófulosas, Fiebres, Nevroses, Diarreas crónicas, Colores pálidos, Irregularidad é Empobrecimiento de la sangre; conviene especialmente a los niños, a las Señoras delicadas, a las Personas viejas, y a las débiles por enfermedad ó excesos.

Dr. Adh. Bethan, rue de Strasbourg, 10, en Paris, y en casas de depositos de los remedios franceses en España. — Precio, 24 reales.

AVISO.—Para precaverse de los falsificadores, rehusar los frascos cuyas etiquetas no llevan el Sello del Gobierno Francés y la firma: J. Fayard.

## ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legitimo por la firma del Dr GIRAudeau de St-GERVAIS.

El Rob vegetal Boyveau L'affecteur, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. — En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las instrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias a las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de todas

impurezas que pudiesen contribuir a su impureza. Ningun medicamento obra con tanta eficacia como estas pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros sintomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales, de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrófulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Ampliar instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero en el establecimiento central del profesor Holloway, 533. Oxford-Street y Londres.

## Aviso importante.

Salones de perfumería y peluquería de Antonio Guillen, Princesa, 32. Alicante.

El dueño de este establecimiento, para mejor comodidad de sus parroquianos y especialmente de las señoras, ha trasladado el ramo de perfumería a la calle Mayor, número 16, frente a la de las Almas, en donde tiene el honor de ofrecer al público un buen surtido de perfumería de las mejores fabricas del Estranjero y del país y toda clase de objeto de tocador.

No cito los artículos que se encuentran en el mismo por que ya se sabe todo lo que corresponde a este ramo. La antedicha Peluquería sigue siempre en la calle de la Princesa número, 32, en donde como de costumbre se afeita, corta, y riza el pelo, y se confeccionan toda clase de postizos.

En esta perfumería se encuentra un buen surtido de cajas de lujo de perfumería para regalos, estuches para señoras, estuches para caballeros elegantes cajas perfumadas para guantes y pañuelos, esponjas finas y bastas tintes para el cabello de varias clases, como son agua de Navarra, la de Fenis, la de Hamilton, la de Zenobio, Riches, Botó Cavour y Oriental.

## ROYAL INSURANCE COMPANY

La Compañia Real de Seguros de Inglaterra

CONTRA INCENDIOS Y SOBRE VIDAS

Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre de 1873.

Capital Libras 2.000.000 (Doseientos millones de reales.)

Fondos en mano exceden: » 3.500.000 (Trescientos cincuenta millones de reales.)

Esta Compañia asegura contra incendio casi toda clase de propiedad. El tanto por ciento de premio es sumamente módico. Pueden contratarse Seguros por años de un año.

Seguros sobre la Vida, por uno, cinco diez años ó toda la vida, con ó sin participacion en los beneficios que se reparten cada quinquenio.

Premios calculados para asegurar una dotacion de Rvn. 1.000 en adelante a un hijo, pagadera al llegar a la edad de 19 ó 20 años, con ó sin retorno de los premios en el caso de fallecimiento previo.

Con un pequeño sacrificio anual pueden los padres ganar una suma para sus hijos, al establecerse ó para librarlos de las quitas.

AGENTES EN ALICANTE:

Cumming Hermanos, Plaza de la Constitucion, núm. 6.

## ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS LEGITIMAS

procedentes de la antigua y acreditada

Agencia Franco-Española,

Paris 55, rue Taitbout.

Madrid, 31, calle del Sordo

DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE

FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO

PLAZA DE ISABEL II, (antes de las Barcas.)

Aguas minerales de Vichy. — Aceites de hígado de bacalao de Hogg, Chervier, Montreuil, Vezú y otros. — Cigarrillos anti-asmáticos de Espin. — Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mure, Blayn, de denticion Delabarre, de digital Labélonne, y de Rabano yodado Montreuil. — Medicamentos antisifilítico de Ch. Albert, Brou, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el Catálogo general de dicha Agencia, de 1.º de Diciembre 1875